



Expte: 05-24 PA SARA Servicio Integral de Telecomunicaciones para el Ayto de Chipiona
OpenSea: 2.06.04.01 05-24

ACTA NÚMERO 1: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y RELATIVA A CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES INTEGRAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON VARIOS CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 05/24 PA SARA

OBJETO: Servicio de Telecomunicaciones integral para el Ayuntamiento de Chipiona.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO LICITACIÓN/ANUAL : 49.000,00 € IVA excluido.

ASISTENTES

Presidente:

D. BRAULIO SÁNCHEZ DE LA FUENTE. Jefe de Área del Departamento de Contratación.

Vocales:

D^a MARIA DE LAS MERCEDES HIDALGO PATINO. Secretaria General Acctal.

D. FRANCISCO JAVIER CASTRO CAMACHO. Interventor Acctal.

D. VICENTE MUÑOZ-POLANCO VIDAL. Técnico de Informática.

Secretaria:

D^a MARÍA JOSÉ CARO PEREIRA. Jefa de Negociado de Contratación.

Fecha: 11 de septiembre de 2024

Hora: 8:30

Constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la calificación de la documentación del Sobre A: "Examen de la Documentación Administrativa y relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor", presentada por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación, por el Ayuntamiento de Chipiona, del Servicio de Telecomunicaciones integral para el Ayuntamiento de Chipiona, por Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de las normas relativas a la contratación administrativa.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Incluir a los siguientes licitadores:

- ORANGE ESPAGNE SAU, con CIF A82009812.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar al Técnico de Informática, emita informe sobre los criterios sujetos a juicio de valor.



Queda suspendido el acto hasta la emisión del informe solicitado.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Chipiona el resultado de esta sesión.

Para constancia de lo tratado se suscribe la presente Acta que se somete a firma electrónica de los miembros presentes de la Mesa de contratación.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

